



DECRETO ALCALDICIO N° 1890

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA 03 SEP 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1659 , de fecha 13-08-2021 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS Y ARTICULOS DE ASEO , con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL Y LEY SEP , correspondiente a la Licitacion 3664-27-LE21

Memo N° 580 de fecha 30-08-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN , en el que adjunta Evaluacion, por ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS Y ARTICULOS DE ASEO , con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL Y LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: [REDACTED] RICARDO A. ARO PAISSICH

RUT: 76.194.668-4 COMER. DE PROD. Y SERV. PABLO

RUT: 78.027.120-5 DIPROLAB LTDA.

RUT: 77.020.963-3 EASYLIT LTDA.

RUT: 76.084.861-1 COMERCIALIZADORA FYM LTDA.

RUT: 77.344.102-2 HIGIENE INTEGRAL SPA.

RUT: 77.266.833-3 COMERCIAL IBF SPA.

RUT: 76.872.717-1 IMPORTADORA HEVIA SPA.

RUT: 76.539.061-3 DELTA GENERACIÓN SPA.

RUT: 96.989.530-7 CASTILLA Y ARAGÓN SPA.

RUT: 76.662.362-K NUOVO SPA.

RUT: [REDACTED] SARA ESTER VARGAS BUSTAMANTE.

RUT: 76.426.373-1 CYNTHIA MUÑOZ

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-27-LE21, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS Y ARTICULOS DE ASEO, al Proveedor SARA ESTER VARGAS BUSTAMANTE, RUT [REDACTED] MONTO \$41.670.999 SIN IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL Y LEY SEP, a ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Útiles de Aseo.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE



WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)